LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº21 /11
DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMANDO DEL EJÉRCITO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura del Estado Mayor del Ejercito sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 7:00 horas del 11 de Noviembre del 2011, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Orden General del Comando del Ejercito Nº 271 de fecha 06 de octubre de 2011, presidido por el Señor Jefe del Estado Mayor del Ejercito, Gral Brig LEONOR CABRERA CABRERA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 21/11 de la UOC N° 2, para " **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**", para el Comando del Ejercito y sus Unidades componentes.-

MIEMBROS
CNEL DEM EDUARDO GUILLEN PAEZ
TCNEL DCEM MARCOS PAEZ NOGUER
MY DCEM ROBERTO IBAÑEZ MINEL-LA
TTE JM CARMEN BUENO

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la LCONº 21/11 UOC Nº 2.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta.

3. Una tercera fase en la que se evaluará la capacidad y situación financiera, así como la capacidad de provisión de la firma oferente.

4. Y una última fase en el que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 21/11, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de ofertas, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

- **MEGA SERVICE SA**
- **CAB COMERCIAL**
- **GEMA SA**
- **TSB SPORT**
- **CONTECPAR SA**
- **YUTY SA.**

ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	*DOCUMENTOS/OFERENTES*	*MEGA SERVICE*	CAB COMERCIAL	*GEMA SA*
1	*Planilla de ofertas y listados de precios debidamente completadas, firmadas,*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2	*Garantía de Mantenimiento de Ofertas*	*CUMPLE*	*No CUMPLE*	*CUMPLE*
3	*Declaración Jurada de Integridad Art. 20, inc. w) y el Art. 40 de la Ley 2051/03, según formato de la DGCP*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4	*Documentos que acrediten la representación*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	TSB SPORT	CONTECPAR SA	YUTY SA
1	Planilla de ofertas y listados de precios debidamente completadas, firmadas,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de Integridad Art. 20, inc. w) y el Art. 40 de la Ley 2051/03, según formato de la DGCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Documentos que acrediten la representación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones:

Se deja constancia que la Empresa CAB COMERCIAL presento garantía de mantenimiento de oferta de consistente en una póliza de IMPERIO SA vigente desde 18/10/11 hasta 10/ 01/ 12 totalizando 84 dias de vigencia siendo la exigencia del PBC IAO 20.2 f periodo de valides 90 días, por tanto queda descalificada por no cumplir con este requisito de carácter sustancial.

Se Conforme se muestra en el cuadro anterior, se concluye que las Ofertas presentadas por las empresas**;, MEGA SERVICE SA**; **GEMA SA**; **TSB SPORT**; **CONTECPAR SA** y **YUTY SA. se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, son a**ptas para ser analizadas en la segunda etapa.

ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

Se procede a agrupar las ofertas presentadas conforme al orden siguiente.

ITEM 1

- **GEMA SA**
  Presenta un presupuesto Total IVA incluido de Gs 375.000.000
- **YUTY SA**
  Presenta un presupuesto Total IVA incluido de Gs 795.OOO.OOO
- **MEGA SERVICE**
  Presenta un presupuesto Total IVA incluido de Gs 912.500.000
- **CONTECPAR SA**
  Presenta un presupuesto Total IVA incluido de Gs 1.225.000.OOO
- **TSB SPORT**
  Presenta un presupuesto Total IVA incluido de Gs 2.250.000.000

ITEM 2

- **CONTECPAR SA**
  Presenta un presupuesto Total IVA incluido de Gs 14.000.000
- **MEGA SERVICE**
  Presenta un presupuesto Total IVA incluido de Gs 17. 200.000
- **TSB SPORT NO COTIZA**
- **GEMA SA NO COTIZA**
- **YUTY SA NO COTIZA**

ITEM 3

- **MEGA SERVICE**
  Presenta un presupuesto Total IVA incluido de Gs8. 639.200
- **CONTECPAR SA**
  Presenta un presupuesto Total IVA incluido de Gs 10.080.000
- **TSB SPORT NO COTIZA**
- **GEMA SA NO COTIZA**
- **YUTY SA NO COTIZA**

ITEM 4

- **MEGA SERVICE**
  Presenta un presupuesto Total IVA incluido de Gs 3.750.000
- **CONTECPAR SA**
  Presenta un presupuesto Total IVA incluido de Gs 3.900.000
- **TSB SPORT NO COTIZA**
- **GEMA SA NO COTIZA**
- **YUTY SA NO COTIZA**

Para este agrupamiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el inciso "2" Artículo 61º del Decreto 21909 que establece que las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en cuanto al monto de las ofertas presentadas.
Se analizan los siguientes criterios:

CRITERIOS TÉCNICOS

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909, estas ofertas deberían ser propuestas para su adjudicación , sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, el cumplimiento de especificaciones técnicas, plazos de entrega la capacidad técnica y financiera para cumplir con el contrato , experiencia en el ramo, infraestructura, solvencia económica ect., en caso de que dicha oferta cumpla con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja ...

Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro que se anexa a la presente acta.-

Especificaciones Técnicas

Se Deja constancia que se solicito por Nota a los oferentes calificados en esta etapa de evaluación, la presentación de las muestras de los bienes ofertados de conformidad a la Adenda 01 Y 02 del PBC, QUE ESTABLCE QUE LA Convocante podrá solicitar muestras de los productos ofertados a fin de corroborar que estos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. Siendo remitidas las respectivas muestras solamente por las Empresas YUTY SA para el ítem 1, **MEGASERVICE SRL** ítem 1 ,3 y 4 y **CONTECPAR SA** para el ítem 1, para los demás ítems se ha procedido a evaluar conforme a evidencia documental presentada, como ser catálogos y folletos por tanto se ha realizado la evaluación de las ofertas de estas tres empresas quedando descalificadas las demás y conforme al cuadro que se adjunta y al resumen que detallamos a continuación, la única que cumple con todos los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas a satisfacción de este comité es la empresa CONTECPAR SA. Ítem 1 y 2 MEGASERVICE SRL Item 3 y 4

Resumen análisis técnico: ítem 1

EMPRESA YUTY SA no acompaña los siguientes accesorios: 01 porta cargador triple para pistola 9mm; 01 porta mapas y 01 kit de primeros auxilios con el set básico de primeros auxilios

EMPRESA MEGASERVICE SRL no acompaña los siguientes accesorios: 02 porta objetos medianos 01 kit de primeros auxilios con el set básico de primeros auxilios

."EMPRESA CONTECPAR SA "

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN –

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

DOCUMENTOS LEGALES

N°	*RECAUDOS EXIGIDOS*	*OBS*
1	*Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado*	*CUMPLE*
2	*Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado*	*CUMPLE*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*
4	*Declaración jurada Art 40 y de integridad Art 20inc w ley 2051/03de Contrataciones Publicas*	*CUMPLE*
5	*Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad*	*CUMPLE*
6	*Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)*	*CUMPLE*
7	*Documentos estatutarios en caso de ser persona jurídica*	*CUMPLE*

8	*Documentos que acrediten facultades del firmante*	*CUMPLE*
9	*Declaración Jurada que garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran comprendidos en practicas que violen derechos de los menores*	*CUMPLE*
10	*Certificado expedido por el fabricante de ser representante, importador o distribuidor....*	*CUMPLE*
11	*Declaración jurada de poseer capacidad de producción, para fabricantes*	----------
12	*Declaración jurada de poseer capacidad de suministro para representantes o distribuidores*	*CUMPLE*

CRITERIOS DE CALIFICACION. CAPACIDAD FINANCIERA...

	Balance impositivo de tres últimos años	*CUMPLE*
1.	*Patente comercial*	*CUMPLE*
2.	*Declaración Jurada IVA y renta*	*CUMPLE*
3.	*Certificado de cumplimiento tributario*	*CUMPLE*
4.	*Constancia Registro único de contribuyentes*	*CUMPLE*
5.	*Constancia de inscripción registro obrero patronal*	*CUMPLE*
6.	*Constancia registro MJT*	*CUMPLE*
7.	*Certificado de cumplimiento seguro social*	*CUMPLE*
8.	*Aporte obrero patronal*	*CUMPLE*
9.	*Referencia bancaria*	*CUMPLE*
10	*Constancia de no hallarse en quiebra o convocatoria de acreedores*	*CUMPLE*
11	*Constancia de no hallarse en interdicción*	*CUMPLE*
12	*Formulario de información financiera*	*CUMPLE*

RATIOS FINANCIEROS
"COMTECPAR"

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente
Pasivo Corriente

2008		2009		2010		PROMEDIO
300,000,000	300000000.0	979,657,023	2.2	4,005,704,313	19.9	**100000007.4**
1		441,692,725		201,081,850		

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de100.000.007,4.

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total
Activo Total

2008		2009		2010		PROMEDIO
1	0.0	441,692,725	0.5	201,081,850	0.1	**0.2**
300,000,000		979,657,023		4,017,513,140		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,2 %** en promedio.

III) RATIO DE RENTABILIDAD

a. Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2008		2009		2010		PROMEDIO
1	0.0	35,855,171	0.1	262,996,612	0.1	**0.0**
300,000,000		537,964,298		3,816,431,299		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0,0 %, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub. Secretaria de Tributación.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "Comtecpar" extraídos de los Balances Impositivos de los Años 2008, 2009 y 2010 respectivamente, presentados por el oferente para la LCO 21/2011, convocada por el Comando del Ejército. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.
Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.
En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Comando del Ejército.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

1	Copias de contratos, facturaciones...	**CUMPLE**
2	Listado mínimo de dos clientes...	**CUMPLE**
3	Curriculum de la empresa...	**CUMPLE**
4	Declaración jurada de no encontrarse en incumplimiento de contratos	
5	Garantía de bienes...	**CUMPLE**

El oferente posee experiencia y capacidad técnica requerida

CONCLUSION

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	**CUMPLE**
CAPACIDAD LEGAL	**SI**
CAPACIDAD FINANCIERA	**SI**
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	**SI**

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que la "EMPRESA CONTECPAR, SA"

1. *Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC*
2. *Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-*
3. *Presenta el precio mas bajo en el Item 1 y 2,*

.“EMPRESA MEGASERVICE SRL ”

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN –

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

DOCUMENTOS LEGALES

N°	*RECAUDOS EXIGIDOS*	*OBS*
1	*Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado*	*CUMPLE*
2	*Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado*	*CUMPLE*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*
4	*Declaración jurada Art 40 y de integridad Art 20inc w ley 2051/03de Contrataciones Publicas*	*CUMPLE*
5	*Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad*	*CUMPLE*
6	*Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)*	*CUMPLE*
7	*Documentos estatutarios en caso de ser persona jurídica*	*CUMPLE*
8	*Documentos que acrediten facultades del firmante*	*CUMPLE*
9	*Declaración Jurada que garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran comprendidos en practicas que violen derechos de los menores*	*CUMPLE*
10	*Certificado expedido por el fabricante de ser representante, importador o distribuidor....*	*CUMPLE*
11	*Declaración jurada de poseer capacidad de producción, para fabricantes*	----------
12	*Declaración jurada de poseer capacidad de suministro para representantes o distribuidores*	*CUMPLE*

CRITERIOS DE CALIFICACION. CAPACIDAD FINANCIERA...

	Balance impositivo de-tres últimos años	*CUMPLE*
13	*Patente comercial*	*CUMPLE*
14	*Declaración Jurada IVA y renta*	*CUMPLE*
15	*Certificado de cumplimiento tributario*	*CUMPLE*
16	*Constancia Registro único de contribuyentes*	*CUMPLE*
17	*Constancia de inscripción registro obrero patronal*	*CUMPLE*
18	*Constancia registro MJT*	*CUMPLE*
19	*Certificado de cumplimiento seguro social*	*CUMPLE*
20	*Aporte obrero patronal*	*CUMPLE*
21	*Referencia bancaria*	*CUMPLE*
22	*Constancia de no hallarse en quiebra o convocatoria de acreedores*	*CUMPLE*
23	*Constancia de no hallarse en interdicción*	*CUMPLE*
24	*Formulario de información financiera*	*CUMPLE*

RATIOS FINANCIEROS

"MEGASERVICE"

IV) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente
Pasivo Corriente

2008		2009		2010		PROMEDIO
1,191,106,526	3.5	1,123,890,567	375.5	2,919,950,365	9.3	**129.4**
336,689,513		2,992,829		315,354,980		

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 129,4.

V) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

3) Pasivo Total
Activo Total

2008		2009		2010		PROMEDIO
336,689,513	0.3	2,992,829	0.0	315,354,980	0.1	**0.1**
1,232,747,435		1,201,527,092		3,024,417,991		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,1 %** en promedio.

VI) RATIO DE RENTABILIDAD

a. Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2008		2009		2010		PROMEDIO
232,649,302	0.3	301,701,821	0.3	1,480,489,617	0.5	**0.4**
896,057,922		1,198,534,263		2,709,063,011		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0,4 %, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub. Secretaria de Tributación.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "Megaservice" extraídos de los Balances Impositivos de los Años 2008, 2009 y 2010 respectivamente, presentados por el oferente para la LCO 21/2011, convocada por el Comando del Ejército. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.
Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Comando del Ejército.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

1	Copias de contratos, facturaciones...	**CUMPLE**
2	Listado mínimo de dos clientes...	**CUMPLE**
3	Curriculum de la empresa...	**CUMPLE**
4	Declaración jurada de no encontrarse en incumplimiento de contratos	
5	Garantía de bienes...	**CUMPLE**

El oferente posee experiencia y capacidad técnica requerida

CONCLUSION

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	**CUMPLE**
CAPACIDAD LEGAL	**SI**
CAPACIDAD FINANCIERA	**SI**
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	**SI**

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que la "EMPRESA MEGASERVICE SRL"

1. *Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC*
4. *Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-*
5. *Presenta el precio mas bajo en el Item 3 y 4*

<u>CONCLUSION:</u>

Por lo expuesto con anterioridad y conforme a la evaluación realizada, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la siguiente firma por poseer la oferta mas conveniente a éste Comando en atención a la calidad y capacidad de abastecimiento: EMPRESA CONTECPAR SA . en los ítems 1 y 2 y MEGASERVICE SRL en los ítems 3 y 4. Se adjunta planilla de comparación de ofertas.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 12:00 Horas, se labra el presente firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.

EDUARDO GUILLEN PAEZ
CNEL DEM Representante EJÉRCITO
MIEMBROCOMITEEVALUACION

MARCOS PAEZ NOGUER
TCNEL DCEM Representante EJÉRCITO
MIEMBRO COMITE EVALUACION

ROBERTO IBAÑEZ MINEL-LA
MY DCEM Representante contabilidad
MIEMBRO COMITE EVALUACION

CARMEN BUENO CANTERO
Tte JM Asesora Legal

GRAL BRIG LEONOR CABRERA CABRERA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
Presidente del Comité de Evaluación

Planilla de Especificaciones Técnicas

Item	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS -	YUTY	MEGASERVICE	CONTECPAR
1	Chalecos Tácticos	- Confeccionada en cordura D1000 denier - Correas de ajuste en cintura y hombros acolchados, soporte lumbar, bolsillos laterales, sistemas de fijación de accesorios compatible con sistema MOLLE - El equipo debe ser modular con posibilidades de agregar accesorios según necesidades tácticas. - Debe poseer compartimento para agregar placa balística dorsal y frontal. - **Cada chaleco debe incluir los siguientes accesorios** o 4 (cuatro) porta cargadores doble para cargadores normalizados OTAN o 1 (un) porta radios o 1 (un) porta objetos de tamaño grande o 1 (una) pistolera universal con extensión para cintura y pierna o **1 (un) porta cargador triple para pistola de 9 mm** o **1 (un) porta mapas** o **1 (un) porta kit de primeros auxilios debiendo contener el set básico de primeros auxilios** ▪ **Guantes esterilizados** ▪ **Vendajes esterilizados** ▪ **Gasas esterilizadas** ▪ **Cinta de sujeción esterilizada** ▪ **Parches de presión** ▪ **Elementos de corte esterilizado** ▪ **Elementos de sutura esterilizados** ▪ **Medicamento estirilizante** ▪ **Medicamento cicatrizante** ▪ **Medicamento coagulante** ▪ **Jeringas estirilizadas** ▪ **Cateters y vías estirilizadas** ▪ **Sueros** o **2 (dos) porta objetos de tamaño medio** - Por cada 10 chalecos con los accesorios mas arribas mencionados, 2 (dos) deben ser configurados como porta granadas de 40 mm - Todos los accesorios deben tener un doble sistema de cierre de tapa (por un lado un cierre de velcro y por otro un sistema de presilla) - Cosido con la especificación militar MIL-T-44047E - Ajusten en las Cinturas y hombros de hasta 4 tallas - Patrón de camuflaje Digital Woodland BDU (Battel Dres Uniform) o verde oliva - Las medidas deberán ser del lote total un 30% en tamaño grande, 50% en tamaño mediano y 20% en tamaño pequeño.	**NO CUMPLE** **La muestra provista No acompaña porta cargador triple para pistola 9 mm; porta mapas y el porta kit de primeros auxilios con el set básico**	**NO CUMPLE** **La muestra provista No acompaña 2 porta objeto medio y el porta kit de primeros auxilios con el set básico**	**CUMPLE**
2	Cinturones de seguridad	- Arnés acolchonado para cuerpo entero - Diseñado para el arrastre corto, descensos rapel, y operaciones de extracción. - Este arnés debe estar combinado con un arnés de pecho a través de una conexión ajustable. - Arnés muy fácil de poner - Particularmente útil en los usos militares donde un usuario necesita ser extraído en una posición vertical si está lastimado. - Equipo de ajuste rápido - Este arnés debe ser muy ligero. Pesar entre 400 y 500 g - Con argolla D trasera y delantera para el anclaje - Talla mediano y grande. - Clase II y III - Color Negro o verde oliva	**No cotiza**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

3	Eslabones de acero (grapas transportador)	Mosquetón oval con cierre de seguridad manual - Conector EN 362: 2004, clase B - Mosquetón con cierre de seguridad EN 12275: 1998; - Tipo B (básico). - Campo de aplicación: o Este equipo de protección individual (EPI) sirve para conectar equipos entre sí. o Puede ser utilizado junto con las protecciones individuales contra las caídas de altura, como por ejemplo, los sistemas anti caídas, los sistemas de retención y los sistemas de rescate. o También puede utilizarse en alpinismo y escalada. - Nomenclatura o (1) Cuerpo, o (2) Gatillo, o (3) Remache, o (4) Casquillo de seguridad, o (5) Keylock, o (6) Orificio del Keylock, o (7) Indicador rojo. - Materiales principales: aleación de aluminio. - Debe resistir los trabajos de anclajes - Trabajo en altura - El anclaje del sistema debe estar situado preferentemente por encima de la posición del usuario y debe responder a las exigencias de la norma relativa a dispositivos de anclaje EN 795, en particular la resistencia mínima del anclaje debe ser de 15 kN e idealmente de 31 Kn	**NO COTIZA**		
4	Eslabones de 8 (grapas transportador)	- Fabricado en anillo de aluminio forjado tipo 6061-T6 o acero - Utilizado para descenso y asenso controlado - Con resistencia a la tracción de 4000 Kg - Diseñado con extensiones tipo orejas para evitar el bloqueo de cuerdas - Resistencia (kN) 22 - Diámetro max cuerda (mm) 13 - Certificación: NFPA	**NO COTIZA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**